

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Celso DELGADO ARCE y Jaime DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El 15 de abril de 2026 la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. (Correos) informó en su web que *“colaborará en el proceso extraordinario de regularización administrativa de personas migrantes tras la entrada en vigor del nuevo Real Decreto 316/20226, de 14 de abril, aprobado ayer por el Gobierno, que modifica el Reglamento de Extranjería y que está dirigido a todas las personas en situación administrativa irregular y solicitantes de protección internacional que se encuentren en España desde antes del 1 de enero de 2026 y hayan permanecido durante cinco meses de forma ininterrumpida”* y añade que *“desde el próximo lunes 20 de abril y hasta el 30 de junio, 371 oficinas de Correos repartidas en capitales de provincia y municipios con más de 50.000 habitantes de todo el territorio nacional, permitirán presentar la solicitud de regularización de inmigrantes de manera presencial”*

Finalmente Correos informa que *“El proceso de regularización de inmigrantes se enmarca dentro de la prestación de los Servicios de Interés Económico General (SIEG) asignada a Correos en la modificación de la Ley Postal 43/2010 aprobada por el Congreso en julio de 2025, que reconoce a Correos como instrumento idóneo del Estado para prestar servicios públicos esenciales a toda la ciudadanía.”*

Según nuestras informaciones, la actuación de Correos en relación al desarrollo del citado proceso de regularización lejos de responder a una planificación anticipada ha estado caracterizada por el retraso, la falta de información y una gestión improvisada desde el último momento.

Aunque el proceso de regularización era conocido desde al menos un par de meses antes de su aprobación formal, Correos no trasladó información alguna ni a la

representación sindical ni a la plantilla y esa situación de opacidad se prolongó durante semanas, generando incertidumbre en la organización y obligando a los trabajadores a conocer los detalles del proceso a través de los medios de comunicación, en lugar de mediante los canales internos de la empresa.

No fue hasta el 14 de abril, en la víspera de la aprobación del Real Decreto, cuando Correos convocó a las organizaciones sindicales a una reunión informativa, pero sin la documentación necesaria para evaluar adecuadamente el impacto del proceso.

En paralelo, la formación del personal, la habilitación de sistemas y la organización del trabajo se han abordado en plazos extremadamente reducidos, en ocasiones coincidiendo con el propio inicio del servicio, lo que ha incrementado la sensación de falta de planificación y ha trasladado a la estructura operativa la responsabilidad de resolver, en tiempo real, los problemas derivados de la implementación.

En definitiva, la cronología del proceso evidencia que Correos no ha estado a la altura de una actuación de esta envergadura. La ausencia de previsión, el retraso en la interlocución, la falta de información y la gestión improvisada han configurado un despliegue que ha recaído, una vez más, en la capacidad de respuesta de la plantilla.

- ¿Cuáles son las razones, según la Dirección de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., con Pedro Saura como máximo responsable, que explican la falta de planificación previa, la insuficiente información y el retraso en la interlocución con la plantilla y sus representantes sindicales en la implementación del proceso de regularización en Correos?

Madrid, 22 de abril de 2026



Fdo:

LOS DIPUTADOS



Vº Bº 

LA SECRETARIA GENERAL